



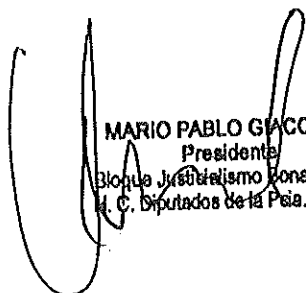
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

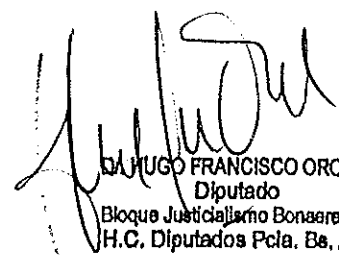
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARA

Conmemorar el **Centésimo Octavo Aniversario del Cine Argentino**, al estrenarse la primer película argumental Argentina "La Revolución Mayo" en el Teatro Coliseo de Buenos Aires el 23 de Mayo de 1909.


MARIO PABLO JACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Justicialismo Bonaerense
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día del Cine Argentino surge como homenaje de la primera película argumental Argentina "La Revolución de Mayo", estrenada en el Teatro Ateneo, un 23 de Mayo de 1909, con la actuación de Eliseo Gutiérrez como Vicente López y Planes. Estaba dividida en 15 cuadros, de los cuales se conservan sólo 9, cada uno de ellos precedido por un cartel. En el film se relatan los acontecimientos del 25 de Mayo de 1810, y los sucesos de los días precedentes. Esta no solamente es la primera película argumental argentina sino una de las pocas que se conservan del período del cine mudo argentino.

Las películas argumentales llegan a nuestro cine gracias a la labor de un inmigrante italiano que había arribado al país en 1905. Su nombre era Mario Gallo, y antes de dedicar su vida al cine se había desempeñado como director de coros de un elenco de operetas y hasta como pianista de café. Gallo introduce actores, decorados y guiones en sus realizaciones, alejándose del documentalismo que predominaba en las producciones de la época.

En el film "La Revolución de Mayo" se puede apreciar que su lenguaje está emparentado con el del cine francés de su tiempo, la acción es eminentemente teatral, los decorados pintados en telones (el Cabildo flamea al soplar el viento), la cámara toma el lugar de un espectador y la narrativa queda a cargo de las placas con leyendas, funcionando la imagen a la manera de la ilustración de un texto.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por tal motivo, esperamos que los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto.

MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

D. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Justicialismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.